



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma C.P. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Folio No. **RS14039383**

FECHA: 19 de Diciembre de 2014

Nombre de Proveedor: A QUIEN CORRESPONDA.

At'n: _____

Tel. _____

Recurso: PROPIO

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	UM	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1.-	1,500.00	m2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA CALIENTE ELABORADA POR PLANTA DOSIFICADORA DE 5 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE PERFILADO, RETIRO DE ESCOMBRO, MODULACIÓN DE ZANJA, COMPACTADO, RIEGO DE IMPREGNACIÓN A RAZÓN DE 1.5 LTS./M2 Y DE LIGA A RAZÓN DE 0.50 LTS./M2, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTA EJECUCIÓN.

Tiempo de Entrega: Inmediata.

L.A.B. Diferentes ubicaciones en las Cds. de Monclova y Frontera, S.A. de C.V.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones: 19 de Diciembre de 2014 de las 08:00 a las 16:00 Hrs., vía correo electrónico.

Junta de Aclaraciones: 23 de Diciembre de 2014 a las 15:00 Hrs, en Blvd. B. Juárez No. 418 3ER Piso, pueden enviar sus dudas a la siguiente dirección: martha.macias@simasmyf.gob.mx

Entrega y Apertura de Propuestas económicas: 29 de Diciembre de 2014 a las 15:00 Hrs.

Fallo: 30 de Diciembre de 2014 a las 15:00 Hrs. vía correo electrónico.

Las propuestas deberán ser entregadas en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, **CHEQUE CRUZADO** expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

Lic. Ana I. Muñoz Fuentes.
Jefatura de Adquisiciones

Lic. Edward C. Roehll de la Fuente.
Suptente. de Adquisiciones y Almacén